

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

103**MÁLAGA NÚMERO 9****EDICTO**

Doña María Dolores Fernández de Liencres Ruiz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 9 de Málaga.

Hago saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 658 de 2011, seguidos en este Juzgado a instancias de don José Alberto Peinado Benítez, se ha acordado citar a “Planet Hoteles, Sociedad Anónima”, “Hacienda Real Los Olivos, Sociedad Anónima”, “Lavandería Turística del Sur, Sociedad Limitada”, “Segetur, Sociedad Anónima”, “Arrendamientos Hoteleros del Sur, Sociedad Anónima”, “Royal Premier Hoteles, Sociedad Anónima”, “Royal Al-Andalus, Sociedad Anónima”, y “Proturin, Sociedad Anónima”, como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el día 17 de enero de 2011, a las diez cuarenta horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en la calle Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta tercera, (los juicios se celebran en la Sala de vistas que está en la planta baja), debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se les cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrán ser tenidas por confesas.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “Planet Hoteles, Sociedad Anónima”, “Hacienda Real Los Olivos, Sociedad Anónima”, “Lavandería Turística del Sur, Sociedad Limitada”, “Segetur, Sociedad Anónima”, “Arrendamientos Hoteleros del Sur, Sociedad Anónima”, “Royal Premier Hoteles, Sociedad Anónima”, “Royal Al-Andalus, Sociedad Anónima”, y “Proturin, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 19 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.892/11)